

Primer premio, dotado con 5.000 euros

La Fundación AISGE convoca el XVIII Premio Paco Rabal de Periodismo Cultural

A continuación, y para que los interesados/as dispongan de toda la información detallada, se reproducen íntegramente las bases de este Premio Paco Rabal de Periodismo Cultural:

Bases del premio

La Fundación AISGE, herramienta cultural de Artistas Intérpretes, Sociedad de Gestión (AISGE), convoca la decimoctava edición de su Premio de Periodismo Paco Rabal, un galardón con el que desde el año 2007 se esfuerza por honrar y distinguir la excelencia en el ámbito de los medios de comunicación escritos a la hora de abordar temas relativos al desarrollo del oficio de actor, bailarín, doblador o director de escena.

Este XVIII Premio Paco Rabal de Periodismo Cultural se regirá de acuerdo con las siguientes **bases**:

1.— Al premio podrán concurrir todos los artículos aparecidos en medios escritos, en soporte físico o digital, con cualquier periodicidad y difusión, y publicados originalmente en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español entre el 16 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2024, ambos inclusive.

2.— El premio ha sido bautizado con el nombre de Paco Rabal como homenaje y muestra de admiración hacia uno de los grandes actores de nuestra escena y un hombre que también destacó en su faceta como colaborador periodístico.

3.— Los trabajos (noticias, reportajes, entrevistas o cualquier otro género periodístico) deberán reflejar preferentemente algún aspecto

sobre el ejercicio interpretativo, ya sea en el terreno de los actores y actrices, la danza, el doblaje o la dirección escénica, las cuatro actividades de las que se ocupa AISGE como entidad de gestión. En todo caso, también podrán abordar, en sentido más amplio, cuestiones relacionadas con el cine, el teatro, la danza o las series televisivas. El jurado prestará singular atención a aquellos trabajos que se centren en artistas y entornos profesionales españoles e iberoamericanos.

4.— Los artículos que opten al premio deberán remitirse, en formato pdf o similar, a la dirección electrónica fneira@fundacionaisge.es antes de las 23:59 del domingo 20 de octubre de 2024. Junto al trabajo propuesto se remitirá, en documento Word aparte, un breve currículum del autor (no más de 15 líneas), teléfono y correo electrónico de contacto y una copia de su DNI, pasaporte o cédula de identificación.

5.— Cada interesado solo podrá enviar un único trabajo periodístico para optar al premio.

6.— El jurado será designado con anterioridad por la Fundación AISGE y estará integrado por un total de cinco personalidades de reconocido prestigio en el mundo del periodismo y de la cultura. Solo uno de esos cinco integrantes representará al patronato de la Fundación AISGE. El jurado evaluará los trabajos en una reunión que tendrá lugar a lo largo de noviembre de 2024.

7.— Se establece un primer premio de 5000 euros para el mejor artículo presentado a concurso. Para el segundo premio o accésit se destina una dotación de 3000 euros. Se contempla también una categoría Joven Promesa, con 1000 euros de dotación, a la que podrán optar aquellos autores que el 15 de octubre de 2024 no hayan cumplido aún los 30 años. Ello no impide que estos autores jóvenes opten igualmente a los primeros premios.

8. — Ninguna de las tres categorías podrá declararse desierta. A las cantidades estipuladas se les aplicará la retención fiscal correspondiente.

9. — Al premio Paco Rabal no podrán presentarse trabajos publicados en la revista *AISGE Actúa* o en la página web www.aisge.es. Tampoco

podrán presentarse colaboradores habituales de la Fundación AISGE, aunque fuera con trabajos difundidos a través de otros medios.

10.— La Fundación AISGE se reserva el derecho a publicar en su revista *AISGE Actúa* y en su web (www.aisge.es) los artículos premiados, en toda su extensión o de forma extractada. La presentación de los trabajos al presente Premio implica la autorización por parte del autor para la publicación de los trabajos premiados en la revista *AISGE Actúa*.

11.— Si el volumen de trabajos presentados así lo hiciera recomendable, el departamento de Comunicación de la Fundación AISGE podrá realizar una preselección de artículos a concurso antes de entregárselos al jurado para su evaluación.

12.— Los ganadores de ediciones anteriores no pueden volver a optar al Premio “Paco Rabal”. Tampoco los ganadores de la categoría Joven Promesa pueden optar de nuevo a ese apartado, pero sí a la categoría general.

13.— Las dotaciones económicas de los galardones se harán efectivas antes de que acabe el presente año 2024.

14.— La participación en este XVIII Premio de Periodismo Paco Rabal de la Fundación AISGE implica la plena aceptación de estas bases.